

ACCIÓN URGENTE

SAUDÍ, EJECUTADO Y CRUCIFICADO

Muhammad Basheer bin Sa'oud al-Ramaly al-Shammari, de 22 años, fue decapitado en la ciudad saudí de Hail el 7 de diciembre. Posteriormente se crucificó su cadáver.

En Arabia saudí se crucifica el cadáver de los condenados a muerte después de haberlos decapitado. Junto con la cabeza cercenada, se coloca el cuerpo en un poste en una plaza pública para que sirva de escarmiento.

El Tribunal General de Hail había declarado a Muhammad Basheer bin Sa'oud al-Ramaly al-Shammari culpable del secuestro y la violación de cuatro personas en febrero de 2009. Un tribunal de apelación confirmó la condena de muerte y de crucifixión del cadáver en noviembre, al igual que el Tribunal Supremo posteriormente.

Apenas se sabe nada del juicio de Muhammad Basheer al-Ramaly, pero en Arabia Saudí las condenas de muerte se imponen y ejecutan invariablemente tras juicios injustos y celebrados en secreto. Él no tuvo acceso en el suyo a un abogado, y según informes podría sufrir un trastorno psicológico, en cuyo caso su condena a muerte constituye un incumplimiento de la Resolución 2004/67 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en la que se insta a los Estados que mantienen todavía la pena de muerte a no imponerla ni ejecutarla en el caso de personas que sufran algún tipo de trastorno mental.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la segunda actualización de AU: 164/09 (MDE 23/020/2009). Más información:

www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/020/2009 y www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/031/2009

Más información sobre AU: 164/09 Índice: MDE 23/035/2009 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2009

